Capiatá, 01 de febrero de 2018.

ADENDA N° 1/2018

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2018 ID N° 340.785.- REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN MARIO PEREIRA DE LA COMPAÑÍA 4° COSTA SALINARES DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ.

PUNTO 1: SE INCLUYE LA SIGUIENTE INDICACIÓN DENTRO DEL APARTADO DE LOS DATOS DE LA CONTRATACIÓN:
"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación."

PUNTO 2: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

DONDE DICE:

2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SE ANEXA EN UN ARCHIVO APARTE.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE TENER CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CORRESPONDE A LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

DEBE DECIR:

2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SE ANEXA EN UN ARCHIVO APARTE.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DE TENER CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE CORRESPONDE A LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Se aclara, además, que las especificaciones técnicas son las aprobadas por el Ministerio de Educación y Cultura, sin embargo, las marcas y/o procedencias que se encuentran dentro de las mismas, son solamente a modo referencial. No siendo una exigencia de que sean exactamente esas marcas las que se deban utilizar durante la ejecución de la obra.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá